



Expediente: 4232/22

Carátula: MOREIRA CARLA DANIELA C/ GIUDICE EMILIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUIDICE, EMILIANO-DEMANDADO/A

27293383311 - MOREIRA, CARLA DANIELA-ACTOR/A

900000000000 - OLIVERA, SILVIA FATIMA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4232/22



H102335559230

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

JUICIO: "MOREIRA CARLA DANIELA c/ GIUDICE EMILIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 4232/22

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- I) Por recibidos los autos.- II) Hagase conocer a las partes que el proveyente entenderá en la presente causa. III) Proveyendo lo pertinente: procédase por Secretaría Actuarial al informe dispuesto en providencia de fecha 06/06/2025. -CCA 4232/22

PROVEÍDO DE ESCRITO DEMANDA INCONTESTADA - INFORME ACTUARIAL APERTURA A PRUEBAS

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Informo a S.S. que los demandados GUIDICE, EMILIANO (DNI 40.696.282) y OLIVERA, SILVIA FÁTIMA (DNI 20.285.411) no constaron la demanda por lo tanto de los declara rebeldes arts. 267 y 268 del CPCyCT (Ley N° 9531). que los presentes autos de encuentran en condiciones de ser abiertos a pruebas.- 4232/22 JFA

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.